

Ayuda para personas que no pueden trabajar: ABD y HEN

❖ Todas las hojas informativas con enlaces se pueden encontrar en WashingtonLawHelp.org.

¿Debería leer esto?

Sí, debe leer esto si vive en el estado de Washington, tiene ingresos muy bajos y no puede trabajar debido a una discapacidad o incapacidad. Definimos estos términos a continuación.

¿Qué aprenderé al leer esto?

Aprenderá sobre los programas del estado de Washington conocidos como ABD y HEN, cómo podría reunir los requisitos necesarios para participar en ellos, cómo le pueden ayudar y qué puede hacer si rechazan su ingreso a estos programas.

¿Qué es el programa ABD (Personas de edad avanzada, ciegas o discapacitadas, por sus siglas en inglés)?

Este programa proporciona asistencia en forma de dinero en efectivo a personas adultas con alguna discapacidad. En 2023, una persona soltera podría obtener hasta 417 dólares al mes.

¿Puedo recibir ABD?

Tal vez, si tiene ingresos y recursos por debajo de los niveles permitidos y es mayor de 65 años, o es una persona ciega, o tiene una afección física o mental incapacitante que le impide trabajar a tiempo completo durante al menos 12 meses. El consumo de sustancias no puede ser la razón principal de su discapacidad.

¿Qué es el programa HEN (Vivienda y Necesidades Esenciales, por sus siglas en inglés)?

Este programa sirve a personas adultas que no pueden trabajar debido a un impedimento físico o mental de al menos 90 días de duración (a esto se le llama *incapacidad*).

¿Cómo puede HEN ayudar con los costos de vivienda?

El programa HEN lo remitirá a uno de sus proveedores locales. Después de llevar a cabo una evaluación, el proveedor local decidirá qué ayuda recibirá usted. El programa podría pagar el alquiler o la asistencia de servicios públicos directamente a una persona propietaria o empresa de servicios públicos por usted. HEN también podría pagar su alquiler atrasado, facturas de servicios públicos, depósitos de mudanza, tarifas de solicitud o selección, o almacenamiento u otros costos.

¿Cómo puede HEN ayudar con mis necesidades personales esenciales?

Usted podría recibir:

1. Artículos de salud e higiene personal, como pasta de dientes, champú, papel higiénico
2. Artículos de limpieza para el hogar, como ropa y jabón para lavar platos
3. Pases de autobús, otros costos de transporte (disponibilidad limitada)

HEN **no** da tarjetas de regalo, cupones o certificados de tiendas minoristas para comprar estas cosas.

¿Reúno los requisitos de elegibilidad para el programa de remisiones de HEN?

Sí, puede obtener HEN si recibe ABD o Asistencia para Mujeres Embarazadas (PWA, por sus siglas en inglés), o si es una persona incapacitada, y cumple con los requisitos económicos.

Para obtener asistencia de vivienda a través de HEN, también debe tener pruebas de que se encuentra sin hogar o de que corre el riesgo de quedarse en situación sin techo. Si se hospeda con algún familiar o amistad, pídale a esa persona que complete la documentación de HEN. Su amistad o pariente debe indicar en la documentación que se le está exigiendo que pague el alquiler y que de no hacerlo le desalojarían.

¿Quién no puede participar en el programa de remisiones HEN?

A partir del 23 de julio de 2023, si usted ya obtiene o reúne los requisitos necesarios para recibir TANF (asistencia en efectivo para familias necesitadas), asistencia en efectivo para refugiados o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), no es elegible para HEN.

También podría perder la elegibilidad si sufre de algún trastorno por consumo de sustancias y no se encuentra en tratamiento para esto. Sin embargo, a partir del 23 de julio de 2023, si la razón por la que no está en tratamiento es la falta de opciones de atención para una persona menor o adulta incapacitada en su hogar, el estado puede excusarle de tener que someterse a tratamiento. El estado también puede excusarle del tratamiento y remitirle al programa HEN si tiene otras buenas razones para no someterse a tratamiento en este momento.

No puede recibir ABD o HEN si tiene un hijo o hija en su hogar, pero no recibe TANF porque se niega o no cumple con alguna regla de TANF, como los requisitos de trabajo.

¿Por cuánto tiempo puedo recibir HEN?

DSHS puede aprobar su participación en el programa de remisiones HEN por un máximo de 12 meses. Debe renovar su elegibilidad de HEN con DSHS antes de que finalice su período de elegibilidad para seguir recibiendo HEN.

Los proveedores de HEN revisan su elegibilidad económica para la asistencia de alquiler cada 3 meses. Dependiendo de los fondos y del condado en el que viva, su proveedor podría seguir pagando por su vivienda hasta 3 meses después de que pierda la remisión de HEN.

Debido a la forma en que el estado financia a los proveedores de HEN, es posible que su proveedor local tenga que detener o cambiar su programa HEN temporalmente.

Si comienza a recibir SSI, ya no podrá recibir HEN.

¿Puedo obtener beneficios médicos con ABD y HEN?

No. Si necesita Medicaid, lo debe solicitar por separado. La mayoría de las personas adultas de bajos ingresos pueden obtener Medicaid ahora. No necesita recibir ABD y HEN para obtenerlo.

Hay una excepción a esto. Medicaid requiere ciudadanía o tipos específicos de situación migratoria. Si usted carece de ella pero reúne los requisitos para ABD y una remisión de HEN, DSHS puede aprobar su participación en un programa médico financiado por el estado, [Servicios de atención médica](#).

Aquí le mostramos cómo solicitar Medicaid:

- Solicite en línea en: wahealthplanfinder.org
- Llame al 1-855-923-4633 (1-855-WAFINDER)
- Pida una solicitud impresa en su oficina local de DSHS

¿Cómo solicito ABD o el programa de remisiones HEN?

Presentas la solicitud a través de DSHS. Puedes llamar al 877-501-2233 o presentar la solicitud en línea a través de Washington Connection (washingtonconnection.org) o en persona en tu oficina local de DSHS. Puedes encontrar tu CSO local en dshswa.gov.

DSHS requiere que usted proporcione evidencia médica reciente sobre sus afecciones físicas o mentales. Si necesita ayuda para obtener o pagar por sus expedientes o exámenes médicos, DSHS tiene la obligación de ayudarlo.

Si DSHS aprueba su participación en el programa de "remisiones HEN", le recomendarán solicitar asistencia de HEN con un proveedor de HEN en su comunidad.

DSHS aprobó mi participación en el programa de remisiones HEN. ¿Qué pasará ahora?

Después de que DSHS le remita a HEN, usted deberá ir al proveedor de HEN en su condado para solicitar asistencia. El proveedor local de HEN decide el tipo de asistencia que le podrá proporcionar según las pautas estatales.

Dependiendo de dónde viva, la cantidad promedio de ayuda de costos de vivienda que puede obtener es de aproximadamente 300 dólares al mes. Las cantidades pueden ser mucho más bajas o altas. El proveedor de HEN decide la cantidad después de llevar a cabo una evaluación.

El proveedor pagará directamente al propietario de su vivienda, a las personas con las que vive y/o a la compañía de servicios públicos.

El proveedor de HEN me negó los beneficios de HEN. ¿Puedo apelar?

Sí, pero sus derechos son más limitados que la ayuda que obtiene de DSHS. (Ver más adelante). El proveedor tiene sus propias reglas sobre cuándo y por qué pueden negarle o darle fin a su asistencia. Sus reglas también explican cómo solicitar una apelación (conocida como *queja*) y cómo funcionará. Pídale al proveedor una copia de sus reglas.

Las reglas varían según el condado. El proveedor decide cuánto recibe y por cuánto tiempo. Si se agotan los fondos estatales para HEN, no hay derecho a beneficios o asistencia continua.

DSHS rechazó (negó) mi solicitud para ABD o para el programa de remisiones HEN. ¿Qué puedo hacer?

Si el DSHS le deniega ambas cosas, puede apelar solo la denegación del programa de remisión a HEN o tanto la de ABD como la de HEN. Lea [Solicite beneficios de DSHS](#) para obtener más información.

Tiene 90 días a partir de la fecha de la notificación para apelar. A partir del **1 de julio de 2023**, si circunstancias ajenas a su voluntad, como problemas médicos, inestabilidad de la vivienda, barreras lingüísticas o violencia doméstica, le impiden cumplir ese plazo, deberá solicitar una audiencia tan pronto como pueda.

Obtenga ayuda legal

- **Solicite ayuda en línea por:** nwjustice.org/apply-online
- **¿Corre usted el riesgo de desalojo?** Llame al 1.855.657.8387.
- **¿Corre usted el riesgo de una ejecución hipotecaria?** Llame al 1.800.606.4819
- **¿Tiene un problema legal en el condado de King** (que no sea un desalojo o una ejecución hipotecaria)? Llame al 211 (o al número gratuito 1.877.211.9274) en días laborales de 8:00 am a 6:00 pm. Se le remitirá a un proveedor de ayuda legal.
- **¿Tiene un problema legal fuera del condado de King** (que no sea un desalojo o una ejecución hipotecaria)? Llame a la línea directa de CLEAR al

1.888.201.1014 en días laborales entre las 9:15 am y las 12:15 pm o solicite asistencia en línea por nwjustice.org/apply-online

- **Las personas adultas mayores (mayores de 60 años)** con un problema legal fuera del Condado de King también pueden llamar CLEAR*Sr al 1.888.387.7111

Las personas sordas, con dificultades auditivas o del habla pueden llamar utilizando el servicio de retransmisión de su preferencia.

Hay servicio de interpretación disponible.

Esta publicación proporciona información general sobre sus derechos y responsabilidades. No pretende sustituir el asesoramiento legal específico.

© 2023 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Permiso para copiar y distribuir concedido a la Alliance for Equal Justice y a individuos para propósitos no comerciales solamente).